



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la represión policial desatada contra la masiva y pacífica movilización realizada en la provincia de Mendoza en defensa del agua, de la Ley de Glaciares y contra el avance de proyectos mineros contaminantes, que culminó con nueve personas injustamente detenidas y criminalización de la protesta social.

Denunciar la responsabilidad política directa del gobernador Alfredo Cornejo en la represión, persecución y detenciones arbitrarias frente a una manifestación legítima, reiterando una práctica sistemática de mano dura, hostigamiento y judicialización de quienes defienden el ambiente y los bienes comunes.

Exigir la inmediata libertad de todas las personas detenidas, quienes fueron retenidas en condiciones inhumanas, sin acceso a agua ni baños, con restricciones al ingreso de medicamentos, sin permitir la asistencia de sus abogados y con trabas al ejercicio de su defensa, vulnerando garantías constitucionales básicas.

Repudiar los golpes y agresiones policiales contra manifestantes, incluyendo la violencia ejercida contra mujeres y referentes sociales, así como el accionar represivo producido durante la desconcentración, cuando la movilización ya había finalizado.

Manifestar su preocupación por la criminalización sistemática de la protesta ambiental en Mendoza, donde desde 2025 se registran más de treinta personas con detenciones y causas judiciales abiertas por participar de movilizaciones en defensa del agua.

Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo de la provincia de Mendoza y a los organismos de derechos humanos competentes.

Nicolás del Caño
Myriam Bregman
Romina del Plá
Néstor Pitrola

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Miles de mendocinos y mendocinas se movilizaron pacíficamente en la Ciudad de Mendoza y en distintos puntos de la provincia el pasado 4 de febrero, para defender el agua, los glaciares y rechazar el proyecto minero San Jorge y la modificación de la Ley de Glaciares.

La respuesta estatal, nuevamente, fue la represión y criminalización de esta justa causa por la que reclaman miles en todo el país.

Esta vez, como denuncian diversas organizaciones y testigos de los hechos, cuando la movilización se encontraba finalizando y la gente se desconcentraba en el KM0, una provocación policial derivó en una cacería, golpes y detenciones arbitrarias. Nueve manifestantes fueron privados de su libertad y trasladados al Polo Judicial.

Se denunciaron malos tratos, negación de acceso a agua y sanitarios, obstáculos al ingreso de medicamentos y prohibición de contacto con abogados, configurando un cuadro de vulneración grave de derechos elementales.

No se trata de un hecho aislado. Desde el inicio de las protestas contra el proyecto minero en Uspallata, se acumulan decenas de causas judiciales contra activistas ambientales, consolidando una política de disciplinamiento y criminalización de la protesta social.

El gobierno provincial pretende imponer, a fuerza de palos y expedientes judiciales, aquello que no obtiene legitimidad social. Pero a pesar de la represión y el cerco mediático que impuso el Gobierno de Cornejo, las masivas movilizaciones en defensa del agua y los glaciares continúan y dejan en claro el enorme rechazo al plan de miseria y saqueo de los gobiernos nacional y provincial.

Por todo lo expuesto, corresponde el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto.